ASOCIADOS S.A.S

A4 ASOCIADOS S.A.S

A4550

Nit	900996599-8	**Sucursal**	Principal - 900996599	**Página**	1 de 1
Dirección	CL 99 56 41 OF 1703, Barranquilla	**Direccion Sucursal**	CL 99 56 41 OF 1703	**Vencimiento**	11/09/2025 00:00:00
Teléfonos	3126158407	**Telefono Sucursal**	3126158407	**Fecha generación**	11/09/2025 11:23:19
Correo	alexcasbel@hotmail.com				

Facturado a	TRANSCARIBE S.A	**Vendedor**	A4 ASOCIADOS S.A.S
Nit	806014488	**Plazo**	30 Dias
Dirección	Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 – 77	**Tipo de operación**	Generica
Ciudad	Cartagena	**Condiciones de pago**	Credito
Correo	pqr@transcaribe.gov.co	**Período facturado**	2025-07-30 2025-08-29
Teléfono	6411320	**Medio de pago**	
Celular	0	**Orden de cliente**	
		Tipo de crédito	Crédito

Numero de items 1 **cufe** 7e68a5f11d42c5fbdc96639acec8aeae68b44a074eeda2909fe8ee7aa7e67474ccc8f347f79d5b9357df58f506a0c7bc

	PLU	Descripción	U. Medida	Cant.	Precio	% DTO	% IVA	% ICO	V/R Total
1	V03	V03 ASESORIA Y/O CONSULTORIA MOVILIDAD URBANA asesoría y gestión de contratos de recaudo para que preste apoyo a la supervisión del contrato para la operación de recaudo, control de flota e información al usuario del SITM Transcaribe S.A. Cuenta Nro. 007-2025	Unidad	1.00	$15,000,000.00	0.00	19.00	0.00	$17,850,000.00

Resolución de facturación No 18764084573240
Fecha valida desde: 2024-12-03 00:00:00 Fecha valida hasta: 2025-12-03 00:00:00
Fecha: 2024-12-03 00:00:00
Numeración habilitada: prefijo A4 del 459 hasta 1000.
Responsable de Iva.
Actividad economica ICA 7020 Actividades de consultaría de gestión.
Barranquilla. 12.50.

TOTAL BRUTO	$15,000,000.00
DESCUENTO	$0.00
SUBTOTAL	$15,000,000.00
IVA 19.00% ($15,000,000.00)	$2,850,000.00
SUBTOTAL	$17,850,000.00
TOTAL	$17,850,000.00

SON: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MCTE.-

Observación SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. CPS-PROF-080-2025
DATOS PARA CONSIGNACION: Cuenta de ahorros Nro. 876026351-96 de Bancolombia a nombre de A4 ASOCIADOS S.A.S NIT. 900.996.599-8

FECHA 9-09-2025 10:21

Recibido y aceptado - Nombre y Sello **C.C. No.** **Fecha Recibido**

Documento generador por proveedor tecnológico INTELITECH S.A.S. NIT: 901271110 Fecha Creación: 11/09/2025 12:20:29 Fecha Expedición: 11/09/2025 11:23:19

Scanned with CamScanner

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900996599	8	A4 ASOCIADOS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR	Calle 99 No 56- 41 Oficina 1703	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3000000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1679325957	9490024624	E	2025/08/26	2025/08/05	BANCOLOMBIA	0	$6,517,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	72206453	CASTAÑO ALEXANDER																		230301	30	$12,000,000	$2,040,000	EPS010	30	$12,000,000	$480,000	CCF07	30	$12,000,000	$480,000	14-11	30	$12,000,000	$62,700	30	$0	$0	SI	$3,062,700
2	CC	22669276	DEL VALLE ALEXANDRA																		230901	30	$12,000,000	$2,040,000	EPS010	30	$12,000,000	$480,000	CCF07	30	$12,000,000	$480,000	14-11	30	$12,000,000	$62,700	30	$0	$0	SI	$3,062,700
3	CC	55231400	DORIA JAIDITH																		230301	30	$1,595,754	$255,400	EPS005	30	$1,595,754	$63,900	CCF07	30	$1,595,754	$63,900	14-11	30	$1,595,754	$8,400	30	$0	$0	SI	$391,600
Total Afiliados(3)																							$25,595,754	$4,335,400			$25,595,754	$1,023,900			$25,595,754	$1,023,900			$25,595,754	$133,800		$0	$0		$6,517,000

Scanned with CamScanner

A4 ASOCIADOS S.A.S

El suscrito Representante Legal ALEXANDER CASTAÑO BELEÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.206.453 de Barranquilla

CERTIFICA:

La empresa, A4 ASOCIADOS S.A.S. identificada con NIT 900.996.599 -8, ha realizado los pagos oportunos a los sistemas de seguridad social del personal, y se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL-, las Cajas de Compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, de acuerdo a lo exigido por la Ley – artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se firma a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2.025

ALEXANDER CASTAÑO BELEÑO
Representante Legal
CC 72.206.453 de Barranquilla

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.206.453**

CASTAÑO BELEÑO

APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1975**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-FEB-1993 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0300150-00215964-M-0072206453-20100219 0021060829A 1 10306895 18

Scanned with CamScanner

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias / TransCaribe	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN.	
	TRANSCARIBE S.A.	
	Versión: 04	Fecha: 26-01-2022

Cartagena D.T. Y C Fecha: 5 de septiembre del 2025

CONTRATISTA:	A4 ASOCIADOS SAS
FECHA DEL CONTRATO:	30 DE ENERO DEL 2025
N°. DEL CONTRATO:	CPS-PROF-080-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la prestación de servicios de una persona jurídica especializada en la asesoría y gestión de contratos de recaudo para que preste apoyo a la supervisión del contrato para la operación de recaudo, control de flota e información al usuario del SITM Transcaribe S.A.
PLAZO:	8 MESES
DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO.	DIRECCIÓN DE OPERACIONES

En el cumplimiento del objetivo y alcance contractual referenciado, la cláusula 2 y 3 del mismo, durante el periodo comprendido entre 30 de JULIO a 29 de AGOSTO de 2025 desarrolle las siguientes actividades de acuerdo con las obligaciones contraídas.

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1- Evaluación de las condiciones de operación del sistema de recaudo: El contratista deberá apoyar al ente gestor en la evaluación técnica, operativa y financiera de la operación de recaudo, incluyendo:	
Llevar a cabo el seguimiento al comportamiento del modelo financiero del contrato con SONDA (planeado vs. ejecución).	Se hizo el seguimiento al comportamiento del modelo financiero con la información de la facturación realizada por Sonda hasta la semana 30 del 2025. Se entregó informe a Transcribe
Verificación del cumplimiento técnico (equipos existentes y nuevos, compromiso de provisión de equipos y software).	No se realizaron actividades, puesto que no hubo adquisición de nuevos equipos.
Evaluación del cumplimiento técnico (equipos existentes y nuevos, compromiso de provisión de equipos y software).	No se realizaron actividades, puesto que no hubo adquisición de nuevos equipos.
Revisión del modelo de seguridad de las transacciones actualmente implementado.	

Scanned with CamScanner

2- Diseño de un plan de acción para la estructuración de una licitación pública: El contratista deberá apoyar al ente gestor en la creación de un plan integral y detallado que permita estructurar una licitación pública para la concesión del sistema integrado de recaudo y tecnología, implementación, operación, y mantenimiento de la tecnológica de los sistemas. Este plan deberá incluir:	Se está definiendo el esquema de contratación que adoptará Transcaribe para el nuevo contrato y con base en este se desarrollarán en el próximo período los documentos necesarios, tanto técnicos como legales.
Definición del alcance del contrato: • Identificar los objetivos y actividades clave que serán objeto de la concesión. • Proponer las condiciones técnicas, operativas y funcionales requeridas para garantizar el cumplimiento de las metas de la entidad. • Identificar los servicios y componentes clave que serán objeto de la concesión (operación de recaudo, mantenimiento tecnológico, actualización de equipos y software, entre otros). • Especificar los objetivos estratégicos y técnicos esperados.	Ver información del Punto 2 anterior.
Elaboración del presupuesto: • Desarrollar un análisis financiero que contemple los costos asociados a la implementación, operación y mantenimiento de los servicios objeto de la licitación. • Incluir un análisis de viabilidad financiera y retorno de inversión proyectado.	Ver información del Punto 2 anterior.
Actualización normativa: • Revisar y actualizar los requisitos en cumplimiento del Decreto 1567 de 2020 y demás normativas	Ver información del Punto 2 anterior.

Scanned with CamScanner

aplicables al Sistema de Recaudo Centralizado (SRC). • Garantizar que las condiciones contractuales incluyan mecanismos de cumplimiento normativo y estándares de seguridad. • Asegurar que la licitación cumpla con las normativas nacionales e internacionales aplicables. • Proponer cláusulas contractuales que promuevan la transparencia, eficiencia y sostenibilidad en la operación.	
Propuesta de mecanismos de control y supervisión: • Proponer estrategias y herramientas para garantizar la seguridad de las transacciones realizadas a través del SRC, asegurando su adecuada supervisión y control bajo la responsabilidad del ente gestor. • Diseñar estrategias para garantizar la seguridad y fiabilidad de las operaciones vinculadas al sistema de recaudo. • Establecer lineamientos para el seguimiento y la evaluación de los resultados contractuales.	Ver información del Punto 2 anterior.
Planificación y cronograma de implementación: • Definir los tiempos y etapas del proceso licitatorio, desde la elaboración de los pliegos hasta la adjudicación y firma del contrato. • Incluir hitos clave para revisiones técnicas y legales	Ver información del Punto 2 anterior.
Identificación de riesgos y planes de mitigación: • Analizar los posibles riesgos asociados al proceso licitatorio y a la posterior ejecución del contrato.	Ver información del Punto 2 anterior.

Scanned with CamScanner

• Proponer medidas correctivas y preventivas que garanticen la viabilidad del proyecto.	Ver información del Punto 2 anterior.
3- Evaluación y diagnóstico de las plataformas ITS del SITM Transcaribe: El contratista deberá realizar un análisis exhaustivo del cumplimiento de las funcionalidades de las plataformas tecnológicas que soportan la operación del SITM Transcaribe, abarcando:	
Sistema de Recaudo Centralizado: subsistemas de tarificación, transbordo, gestión ABT, red de venta propia o externa, pasarelas de pago, liquidación, conciliación y dispersión de fondos.	Se mantiene el proceso de pruebas del piloto de pagos directos con tarjetas de estándar EMV, adicionalmente se mantiene pendiente la entrega por parte de Sonda la entrega de los certificados del hardware L1 (validador) y L2 del Software. Se encuentra en proceso de pruebas para verificar el correcto descuento de la tarifa en estas acciones y está por verificar como el sistema muestra o entrega la información de usos por tarjeta EMV en el sistema de recaudo

Scanned with CamScanner

Sistema de seguridad de las transacciones: revisión de su administración por parte del ente gestor, conforme al Decreto 1567 de 2020 y la Resolución MinTransporte No. 20203040060975 de 2020.	A la fecha no se ha suministrado los soportes que permitan evidenciar la existencia de un consecutivo que permita identificar cada una de las transacciones unívocamente La implementación del código QR tambien se encuentra pendiente de implementación. Se acompaña a la entidad durante los procesos de análisis de la generación de saldos negativos en las tarjetas en algunos casos por encima de los valores permitidos en teoría por las reglas de negocio establecidas Se recomienda a la entidad modificar las reglas de negocio para mitigar los saldos negativos generados por estas reglas. Y se actualice el documento "PTC001.34-Reglas de Negocio Validador para Uso Tarjeta TAG_110324 1 "suministrado por SONDA para la verificación de las políticas de negocio aplicadas. Se mantiene el no cumplimiento de funcionalidades de las Plataformas Tecnológicas de Recaudo Centralizado, Programación y Optimización de la Flota, Gestión y Control de Flota, Información al Usuario y Atención al Usuario (Help-Desk) Entre las principales: "*La plataforma tecnológica adoptada para el SCR y SGCF de la operación en estaciones y portales, el SIU, red de fibra óptica y red de radiocomunicaciones inalámbricas de TRANSCARIBE debe cumplir con las condiciones técnicas, operativas, de seguridad y de Inter operatividad de los Sistemas de Recaudo-SRC establecidas en la resolución 20213040060975 emitida por el Ministerio de Transporte*" A lo cual se establece lo siguiente: Con base en lo descrito en la resolución 20213040060975 emitida por el Ministerio de Transporte se describen los aspectos relevantes para el cumplimiento de este numeral 4.5.1.Interacciones entre el nivel 0 y el nivel 1 Relativos a los validadores y demás dispositivos de lectura/escritura:

Scanned with CamScanner

"c) En caso de que se use criptografía simétrica, se deben especificar los tipos de módulos de SAM junto a sus llaves, el entorno de emisión y custodia de estos, y los algoritmos de diversificación de llaves usados. En caso de que se utilice criptografía asimétrica, se deben detallar los algoritmos de seguridad, los procesos de generación y verificación de firmas digitales, y el mecanismo para el almacenamiento y uso de llaves públicas o privadas requeridas para esto."

Se requiere información adicional a la presentada que detalle lo solicitado en el decreto

5.1 seguridad para las tarjetas Propias del Sistema

"La seguridad del sistema del SRC, es vital para lograr la interoperabilidad, por lo tanto, es responsabilidad de la Autoridad Competente, no la puede delegar, cuando el medio de pago sea tarjeta inteligente sin contacto, será el propietario de todas las especificaciones, en particular será el único propietario y conocedor de las llaves de seguridad, del mapa de memoria de la tarjeta y de la generación de los módulos SAM."

"El SAM maestro o HSM almacena las llaves maestras del sistema, generadas mediante un procedimiento llamado "ceremonia de llaves", conducido por la Autoridad Competente responsable del rol de seguridad del sistema interoperable, y complementado con la participación de otro actor (definido por Autoridad Competente), de tal manera que ningún actor quede con conocimiento de las llaves maestras."

"La custodia del SAM maestro o HSM es responsabilidad de la Autoridad Competente que asume el rol de la seguridad del sistema. También es responsable de generar un ambiente seguro para la emisión de módulos SAM y garantizar su envío seguro al Operador de Recaudo responsable de instalarlos en los dispositivos de emisión, personalización, recarga, consulta de saldo y validación. Adicionalmente, es su responsabilidad mantener actualizadas las especificaciones detalladas del modelo de seguridad que hacen parte del estándar de interoperabilidad."

6. ESTÁNDAR DE INTEROPERABILIDAD

"La Autoridad Competente o en quien este delegue será el propietario intelectual de todas

Scanned with CamScanner

las especificaciones, particularmente será el único propietario y conocedor de las llaves de seguridad, el mapa de memoria de los medios de acceso, de la generación de los módulos SAM, y de la información generada".

6.2. Roles y responsabilidades de los actores en el Sistema de Recaudo Centralizado (SRC).

"Es responsable del Sistema de Seguridad del Sistema de Recaudo Centralizado SRC, es el único propietario y conocedor de las llaves de seguridad, del mapa de memoria de la tarjeta, de la generación de los módulos SAM, y de las API desarrolladas"

Con base en la información suministrada que los medios de pago no cuentan con un mapa de memoria, pero se basa en otros mecanismos de seguridad, estos deben ser descritos y suministrados a la Autoridad Competente, Con respecto a los módulos SAM se requiere información que detalle lo citado en este decreto y entrega de los procedimientos y elementos necesarios para que la Autoridad competente realice la generación de los módulos SAM.

4.1. Medios de pago

Los medios de pago definidos para ser usados en los Sistemas de Transporte Público, que sean cofinanciados con recursos de la Nación con excepción de los Sistemas Estratégico de Transporte Publico, son los siguientes

b) Pago con productos financieros que cumplan el estándar EMV sin contacto, de este grupo de medios de pago pueden hacer parte tarjetas (débito y crédito), teléfonos móviles inteligentes, relojes inteligentes, entre otros que estén habilitados y cuenten con la tecnología para pagos EMV sin contacto.

e) Pago con códigos QR dinámico no impreso, es una matriz de puntos bidimensional que almacena datos codificados. Es una solución que permite al usuario generar un código QR mediante una aplicación móvil para acceder al uso del servicio de transporte público.

Con base en la información suministrada que los medios de pago EMV y QR se implementaran, se debe suministrar la información que valida en modo producción cada ítem del anexo técnico, los cuales fueron presentados en modo teórico.

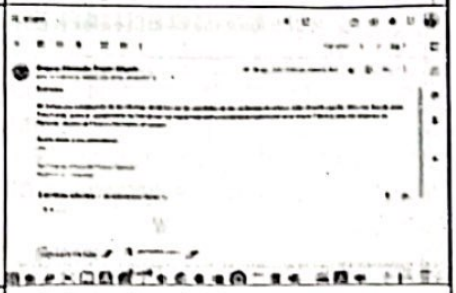
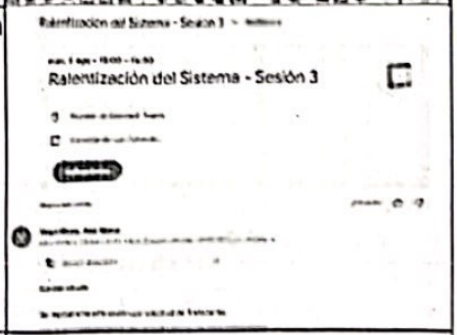
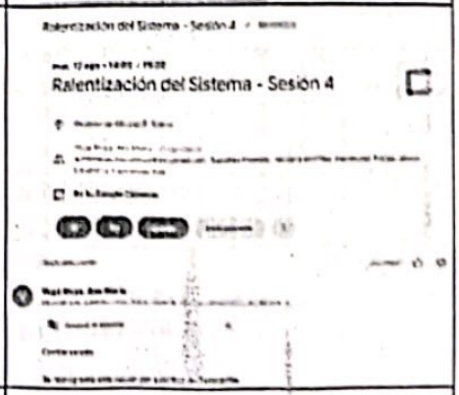
Scanned with CamScanner

Sistema de Gestión y Control de Flota: optimización, programación, despacho, control y regulación de flota.	En reuniones con Sonda y TransCaribe se hizo la revisión del cumplimiento de Sonda con las funcionalidades: • i. Producir la Matriz Origen Destino MOD para cualquier día requerido por TRANSCARIBE S.A., en los términos que TRANSCARIBE S.A. establezca. • El OPERADOR TECNOLÓGICO debe permitir Distribución óptima de la operación entre varias Empresas Operadoras, en función a variables específicas, distribuir la operación de forma óptima y equitativa, la distribución de la oferta comercial se podrá realizar en base a cualquier combinación de los siguientes criterios: • Reparto de kilómetros comerciales en relación con el porcentaje de participación de cada Empresa Operadora • El OPERADOR TECNOLÓGICO debe permitir Distribución óptima de la operación entre varias Empresas Operadoras, en función a variables específicas, distribuir la operación de forma óptima y equitativa, la distribución de la oferta comercial se podrá realizar en base a cualquier combinación de los siguientes criterios: • Ajuste óptimo a la demanda. Garantizar que la demanda se cubre al 100%. • Este Subsistema debe estar en condiciones de permitirle a TRANSCARIBE S.A: • Proporcionar la información de desempeño de la operación requerida para efectuar la liquidación de la remuneración y/o la determinación de los respectivos niveles de servicio de la operación. • Este Subsistema debe estar en condiciones de permitirle a TRANSCARIBE

Scanned with CamScanner

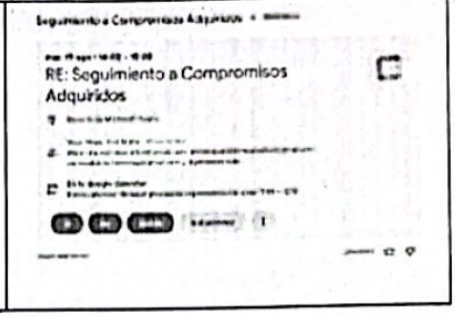
	• Generar la información gerencial y operacional requerida para la gestión del sistema por parte de TRANSCARIBE. • El SGCF para el tratamiento de la información generada y recibida de las unidades lógicas abordo permitirá disponer de los siguientes informes gerenciales para conocer el cumplimiento de cada servicio de autobús realizado en cada ruta, con filtros/resúmenes de franja horario y/o equipo. Todas las consultas y funcionalidades deben presentarse a nivel de itinerario: • Paradas realizadas totales. Funcionalidades que aún el sistema suministrado por Sonda no cumplen con lo especificado
Sistema de información al usuario: aplicaciones para usuarios, información de servicios en tiempo real, planeación de viajes y otros servicios.	En reuniones con Sonda y TransCaribe se hizo la revisión del cumplimiento de Sonda con la funcionalidad: • Incorporar un visualizador de tiempo de llegada o localización real del bus para que el usuario pueda acceder a través de las aplicaciones móviles de transporte urbano la información de donde está su bus. Funcionalidad que aún el sistema suministrado por Sonda no cumple con lo especificado
Análisis de dashboards, estadísticas y reportería para la toma de decisiones.	
4- El contratista deberá presentar informes detallados sobre el avance, resultados y ejecución de los procesos y actividades asignados.	Se presentaron y entregaron informes detallados: • Informe Resultados Revisión Cumplimiento Sonda con requerimientos de los sistemas de Recaudo, Gestión de Flota e Información al Usuario • Análisis comparativo Propuesta económica vs. Pagos a Sonda 2025
5- Asistir a las reuniones virtuales o presenciales convocadas por el supervisor del contrato, proporcionando aportes técnicos y operativos según lo requiera el desarrollo del contrato.	Durante este periodo se asistió a las reuniones solicitadas por Transcaribe
6- El contratista deberá realizar todas aquellas actividades adicionales relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas por la Dirección de Operaciones del SITM Transcaribe.	Durante el período no fueron asignadas actividades adicionales por la Dirección de Operaciones.

Scanned with CamScanner

DOCUMENTOS O REGISTROS ANEXOS.	
3. DESCRIPCIÓN	4. SOPORTE
Informe Análisis comparativo Propuesta económica vs. Pagos a Sonda 2025	
Informe Resultados Revisión Cumplimiento Sonda con requerimientos de los sistemas de Recaudo, Gestión de Flota e Información al Usuario	
Reunión 5 de agosto Sesión 3 del proceso de revisión de relentización	
Reunión 12 de agosto Sesión 4 del proceso de revisión de relentización	
Reunión realizada el martes 19 de agosto Seguimiento de Compromisos adquiridos	

Scanned with CamScanner

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias / TransCaribe	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN.	
	TRANSCARIBE S.A.	
	Versión: 04	Fecha: 26-01-2022



ALEXANDER CASTAÑO BELEÑO
Represéntate legal
A4 ASOCIADOS SAS

ALVARO TAMAYO JIMENEZ
DIRECTOR DE OPERACIONES
Supervisor

Scanned with CamScanner